



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1521/99

EXPEDIENTE N° 2.872/99

pa

Buenos Aires, *30* de *Octubre* de 1999.

Visto la solicitud efectuada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes por la que se requiere la colaboración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para posibilitar la comparencia del Sr. Presidente del Patronato de Liberados, Dr. Cecilio Pagano; de la Sra Directora Ejecutiva del organismo, Lic. Ana María Ramponi y del Sr. Fiscal Nacional de Ejecución Penal, Dr. Oscar Hermelo a las "Jornadas de Patronato de Liberados" a realizarse del 11 al 13 de noviembre en aquella ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento se desarrolla con el fin de lograr un estudio exhaustivo de la situación y el desarrollo de toda la información necesaria tendiente a concretar la creación de un Patronato de Liberados en la jurisdicción.

Que ello obedece a la carencia de una institución que posibilite la atención de las personas sometidas al régimen respectivo.

Que por lo expuesto, resulta de interés para el Tribunal coadyuvar al logro de la finalidad planteada y propiciar la comparencia de las autoridades del Patronato de Liberados a las jornadas organizadas por el tribunal impetrante.

**Por ello, SE RESUELVE:**

1°) Adherir a las "Jornadas de Patronato de Liberados" a realizarse en la Ciudad de Corrientes el 11, 12 y 13 de noviembre de 1999 y brindar la mayor colaboración para propender a la creación del instituto en la jurisdicción.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar hasta tres (3) días de viáticos y pasajes ida y vuelta Bs.As.-Corrientes-Bs.As; para el Sr. Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 20 -Presidente del Patronato de Liberados - Doctor Cecilio Alfredo Pagano, y para la Lic. Ana María Ramponi y el Dr Oscar Hermelo Fiscal Nacional de Ejecución Penal -estos últimos- con la categoría equivalente a Secretario Letrado de Corte; con el fin de su participación en el evento antes indicado.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION